

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha: 2023-10-11 15:47:35 Folios:
Radicado: 232101832
Tramite a: JAVIER ENRIQUE MARINO NAVARRO

Cordial Saludo,

Por medio de la presente se remite memorando de designación de supervisión de la Orden de compra No. 117424 de 2023 para su información y gestión correspondiente.

Subdirección de Gestión Contractual

Código TRD: 400

MEMORANDO

PARA: **JAVIER ENRIQUE MARIÑO NAVARRO**
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

LUIS ERNESTO SILVA BALLÉN
Coordinador GIT de Servicios Tecnológicos

DE: **MARTHA LILIANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**
Secretaría General

ASUNTO: Designación supervisión Orden de Compra No. 117424

FECHA: **Octubre 2023**

Cordial saludo.

Comedidamente me permito comunicarle que han sido designados (a) como Supervisores de la siguiente orden de compra, la cual fue suscrita con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, teniendo en cuenta que el objeto enunciado está directamente relacionado con los objetivos de la dependencia a su cargo.

Contrato / convenio No.	Objeto	Nombre del contratista/ Asociado
117424-2023	Adquisición de servicios de colocation para centro de datos sede principal MinTIC a través de la oficina de TI para los servicios de nube privada a través de los Acuerdos Marco de Precios.	Comunicación Celular S.A Comcel S.A

Previo al inicio de la ejecución de la orden de compra, es necesario que en su calidad de supervisor verifique que se encuentran cumplidos los requisitos de legalización y ejecución pactados en el mismo.

La supervisión y/o control de la ejecución contractual implica el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula de supervisión del contrato, así como las dispuestas en las regulaciones internas y las normas vigentes sobre la materia.

En ese sentido, se le recuerda que en ejercicio de sus obligaciones como supervisor le corresponde velar por la correcta e idónea ejecución del objeto del mismo y del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista, a través del correspondiente seguimiento jurídico, técnico, financiero y administrativo del mismo, así como proyectar la respectiva GCC-TIC-FM-021 acta de liquidación o GCC-TIC-FM-049 acta de cierre y archivo definitivo, igualmente el cierre del expediente contractual según corresponda.



"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC
(www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



TIC

COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO



Adicionalmente, se le solicita tener en cuenta que toda la documentación que se genere durante la ejecución del contrato debe ser publicada en la plataforma del SECOP, remitida en original y de manera oportuna al Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con lo previsto en el manual de contratación GCC-TIC-MA-003 y en el manual de supervisión e interventoría de la entidad GCC-TIC-MA-005.

Finalmente, es importante señalar que el incumplimiento de las obligaciones que asume como supervisor podrá dar lugar a que se inicie la acción disciplinaria, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 y en los artículos de la Ley 734 de 2002 que se encuentren vigentes o en las normas que la modifiquen, aclaren o adicionen, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter fiscal, civil y/o penal a que haya lugar.

Atentamente,

(firmado digitalmente)

MARTHA LILIANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Secretaria General

Revisó: Ricardo Pérez Latorre/ Subdirector de Gestión Contractual

Proyectó: Maria Camila Gelvez Gelves/Abogada Subdirección de Gestión Contractual

C.C. Carpeta contractual.

C.C. Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo



"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Designación de supervisión OC 117424 Nube Privada

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231010-192801-7b37a2-02246831

Creación: 2023-10-10 19:28:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-10-11 13:05:05



Escanee el código
para verificación

Firma: Secretaria General

Martha Liliana González Martínez
52665209
mlgonzalez@mintic.gov.co

Revisión: Subdirector de Gestión Contractual

RICARDO PEREZ LATORRE <https://azsign.analitica.com.co//Gestion/DescargarDocu80087121>
80087121
rperezl@mintic.gov.co
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: Abogada Subdirección de Gestión Contractual

Maria Camila Gelvez
1026276762
mgelvez@mintic.gov.co
Profesional especializado
Subdirección de Gestión Contractual

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
Designación de supervisión OC 117424 Nube Privada			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20231010-192801-7b37a2-02246831		Creación:2023-10-10 19:28:01	
Estado:Finalizado		Finalización:2023-10-11 13:05:05	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Maria Camila Gelvez mgelvez@mintic.gov.co Profesional especializado Subdirección de Gestión Contractual	Aprobado	Env.: 2023-10-10 19:28:01 Lec.: 2023-10-10 19:28:14 Res.: 2023-10-10 19:28:24 IP Res.: 186.84.20.40
Revisión	RICARDO PEREZ LATORRE https://azsign.a rperezl@mintic.gov.co SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2023-10-10 19:28:24 Lec.: 2023-10-11 09:31:09 Res.: 2023-10-11 09:31:16 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Martha Liliana González Martínez mlgonzalez@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-10-11 09:31:16 Lec.: 2023-10-11 13:04:09 Res.: 2023-10-11 13:05:05 IP Res.: 191.156.62.231